

BOLETÍN DE NOTICIAS

20 JUSTI  
24 CIRCUL  
ECON

MARZO  
VOL. I



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Proyecto de Investigación  
Transición Justa a la Economía Circular



## QUIENES SOMOS

### **Yolanda García Calvente**

Investigadora Principal (IP 1)

### **María del Mar Soto Moya**

Investigadora Principal (IP 2)

### **Carolina Gala Durán**

Coordinadora del área de Derecho del Trabajo

### **Antonio José Valverde Asencio**

Equipo de Investigación

### **Antonio Vaquera García**

Equipo de Investigación

### **Luis Ayuso Sánchez**

Equipo de Investigación

### **María García Caracuel**

Equipo de investigación

### **José Francisco Sedeño López**

Equipo de Investigación

### **José Antonio Gutiérrez Escobar**

Equipo de trabajo

### **Juan José Romero Abolafio**

Equipo de trabajo

### **Álvaro Falcón Pulido**

Investigador posdoctoral

### **Ayelén Anzola**

Técnico de apoyo a la investigación

**Financiado por:** Proyecto TED2021-132491B-I00. Análisis y propuestas para una transición justa a la economía circular: impacto sobre las empresas y las personas trabajadoras.

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
INICIATIVAS LEGISLATIVAS.....	4
NORMATIVA EUROPEA.....	4
Reglamento de Ejecución (UE) 2024/351 de la Comisión, de 17 de enero de 2024 .....	4
Reglamento de Ejecución (UE) 2024/587 de la Comisión, de 12 de febrero de 2024 ...	5
NORMATIVA ESTATAL.....	5
Real Decreto 116/2024, de 30 de enero .....	5
NORMATIVA AUTONÓMICA.....	5
Andalucía.....	5
Extremadura.....	6
Galicia.....	6
Comunidad de Madrid.....	6
Región de Murcia .....	7
País Vasco .....	7
JURISPRUDENCIA DESTACADA.....	7
Recurso de inconstitucionalidad nº8042-2023 .....	7
BIBLIOGRAFÍA DESTACADA.....	7
La Geografía de la economía circular en las regiones de la Unión Europea .....	7
La gestión de residuos de actividades de consumo: piedra angular en la transición hacia una economía circular en la unión europea .....	8
Perspectiva circular de la Fiscalidad Ambiental en México .....	8
Una tasa o similar de la inextricable economía circular .....	8
PRÓXIMAS ACTIVIDADES.....	8
II Seminario sobre Economía Circular: ¿Es posible una transición justa a la Economía Circular? Análisis en perspectiva jurídico-tributaria.....	8
COMENTARIOS DEL BLOG.....	9

# PRESENTACIÓN

**Yolanda García Calvente**

Vivimos tiempos en los que las nuevas tecnologías están revolucionando nuestras vidas, y la parte de ellas que tiene que ver con el conocimiento no queda excluida de esta revolución. La búsqueda de información con fines científicos se ha simplificado hasta límites inimaginables hace unos años: basta entrar en cualquier buscador, utilizar las palabras clave adecuadas, y obtendremos en menos de un segundo múltiples respuestas a la cuestión que estemos planteando. Y así ocurre con la legislación, con la bibliografía y también con la jurisprudencia. ¿Qué sentido tiene entonces un boletín como el que hoy presentamos? En mi opinión, instrumentos tradicionales como éste, permiten a sus posibles lectoras y lectores avanzar en el conocimiento de la materia desde el tamiz intelectual de quienes lo redactan. El grupo que conforma este proyecto no obtiene resultados fruto de avanzados algoritmos dependientes a su vez de millones de datos incorporados a su acervo desde los rincones más próximos y también desde los más recónditos del espacio web. Este grupo tiene una formación concreta, un objeto muy definido, y experiencias vitales, además de muchas horas de trabajo a sus espaldas. Y todo ello aporta un “sesgo”, en este caso, el que deriva de una dedicación a la investigación en la materia intensa y extensa. Pero, sobre todo, el que deriva del convencimiento que subyace en la elección de la Economía Circular como objeto de estudio: el valor justicia debe informar cualquier decisión que se adopte en la materia. Es probable que la Inteligencia Artificial, en un futuro no muy lejano, sea capaz incluso de realizar esta tarea, pero en este momento de desconcierto y de dispersión intelectual hemos optado por mantener la vieja costumbre de transmitir conocimiento a través de un medio modesto (un boletín), con la intención de dar a conocer los avances en la materia a la que dedicamos nuestros esfuerzos de forma sintética y ordenada. Espero que resulte de utilidad, al menos a quienes sin huir de los avances científicos y tecnológicos mantienen cierto romanticismo intelectual.

## INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### Acuerdos comerciales: con qué países negocia la Unión Europea

Parlamento Europeo

Disponible en:

<https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20161014STO47381/acuerdos-comerciales-con-que-paises-negocia-la-union-europea>

### Acuerdo entre el Consejo y el Parlamento Europeo adapta las normas de la UE sobre responsabilidad a la era digital y a la economía circular

Consejo de la Unión Europea

Disponible en:

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/12/14/agreement-between-the-council-and-the-european-parliament-makes-eu-liability-rules-fit-for-the-digital-age-and-circular-economy/>

### Restauración de la naturaleza: votación final tras el acuerdo con el Consejo

Parlamento Europeo - Destacados del pleno. Estrasburgo, 26-29 de febrero 2024

Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/agenda/briefing/2024-02-26/1/restauracion-de-la-naturaleza-votacion-final-tras-el-acuerdo-con-el-consejo>

## NORMATIVA EUROPEA

### Reglamento de Ejecución (UE) 2024/351 de la Comisión, de 17 de enero de 2024

Modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403 por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales, los modelos de

declaraciones y los modelos de declaraciones oficiales para la entrada en la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales terrestres y sus productos reproductivos (DOUEL de 9 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2024/351/L00001-00600.pdf>

## **Reglamento de Ejecución (UE) 2024/587 de la Comisión, de 12 de febrero de 2024**

Establece una excepción al Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la aplicación de la norma en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (norma BCAM) 8, a las fechas de subvencionabilidad de los gastos con cargo a una contribución del FEAGA, y a las reglas aplicables a la modificación de los planes estratégicos de la PAC por cambios en algunos ecorregímenes para el año de solicitud 2024 (DOUEL de 13 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80211>

## **NORMATIVA ESTATAL**

### **Real Decreto 116/2024, de 30 de enero**

Regula el Órgano de coordinación del Sistema de Conocimiento e innovación en Agricultura (BOE nº35, de 9 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-2384>

## **NORMATIVA AUTONÓMICA**

### **Andalucía**

Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (BOJA n.º 34, de 16 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2024-90030>

## Extremadura

Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2024, por el que se aprueba el Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX) 2023-2030 (DOE de 12 de febrero de 2024).

Disponible en:

<https://doe.juntaex.es/otrosFormatos/html.php?xml=2024060407&anio=2024&doe=300o>

## Galicia

Resolución de 18 de enero de 2024, conjunta de la Agencia Gallega de Innovación y del Instituto Gallego de Promoción Económica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas destinadas a apoyar las misiones de especialización inteligente de Galicia, en el marco de la Estrategia de especialización inteligente de Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento IN856C) (DOG n.º 32, de 14 de febrero de 2024).

Disponible en: [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240214/AnuncioG0198-220124-0002\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240214/AnuncioG0198-220124-0002_es.html)

Orden de 30 de enero de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento de la sostenibilidad en el desarrollo de la actividad industrial del sector de los recursos naturales en Galicia, y se convocan para el año 2024 (código de procedimiento IN308D) (DOG n.º 34, de 16 de febrero de 2024)

Disponible en: [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240216/AnuncioG0692-010224-0005\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240216/AnuncioG0692-010224-0005_es.html)

## Comunidad de Madrid

Orden 258/2024, de 9 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 1605/2022, de 4 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones de concurrencia no competitiva destinadas a proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular en los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad de Madrid con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation EU” componente C14.I4, línea de actuación 2, y se efectúa su convocatoria para el año 2022, corregida por Orden 1988/2022 y por Orden 2038/2022, y modificada por Orden 10/2023 y por Orden 471/2023 (BOCM n.º 39, de 15 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/subvencion-eficiencia-energetica-turismo>

## Región de Murcia

Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, de aprobación de la instrucción técnica para la tramitación y redacción de los documentos de alcance en procedimientos de evaluación de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica (BORM n.º 39, de 16 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://www.borm.es/services/boletin/ano/2024/numero/39/sumario/pdf>

## País Vasco

Decreto Foral 12/2024, de 8 de febrero, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se crea y regula la Comisión para la sostenibilidad energética de los departamentos y entidades públicas de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB n.º 31, de 13 de febrero de 2024).

Disponible en:

[https://www.bizkaia.eus/es/bob/resultados?p\\_p\\_id=IYBIWBCC&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&\\_IYBIWBCC\\_mvcRenderCommandName=%2Fdetail&\\_IYBIWBCC\\_bdate=20240213&\\_IYBIWBCC\\_bnum=31](https://www.bizkaia.eus/es/bob/resultados?p_p_id=IYBIWBCC&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_IYBIWBCC_mvcRenderCommandName=%2Fdetail&_IYBIWBCC_bdate=20240213&_IYBIWBCC_bnum=31)

# JURISPRUDENCIA DESTACADA

## Recurso de inconstitucionalidad nº8042-2023

Contra determinados preceptos del Decreto-ley 1/2023, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón (BOE nº33, de 7 de febrero de 2024).

Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/07/pdfs/BOE-A-2024-2247.pdf>

# BIBLIOGRAFÍA DESTACADA

## La Geografía de la economía circular en las regiones de la Unión Europea

ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA A LA ECONOMÍA CIRCULAR:  
impacto sobre las empresas y las personas trabajadoras

TED2021-132491B-I00

FUNSEAM – Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental  
Autores: Elisenda Jové, Eva Coll Martínez, Josep Maria Arauzo-Carod.

Disponible en: [https://funseam.com/wp-content/uploads/2024/02/1\\_2024\\_Informe\\_Funseam\\_LaGeografiadelaEconomiaCircularenUE.pdf](https://funseam.com/wp-content/uploads/2024/02/1_2024_Informe_Funseam_LaGeografiadelaEconomiaCircularenUE.pdf)

## **La gestión de residuos de actividades de consumo: piedra angular en la transición hacia una economía circular en la unión europea**

Autor: Víctor Luis Gutiérrez Castillo  
Unión Europea, Aranzadi, ISSN 1579-0452, N° 1, 2024.

## **Perspectiva circular de la Fiscalidad Ambiental en México**

Autora: Yesenia del Carmen Trejo Cruz  
Enfoques jurídicos, ISSN-e 2683-2070, N° 9, 2024 (Ejemplar dedicado a: enero-junio), págs. 69-91.

## **Una tasa o similar de la inextricable economía circular**

Autor: Alejandro Menéndez Moreno  
Quincena fiscal, ISSN 1132-8576, N° 5, 2024.

## **PRÓXIMAS ACTIVIDADES**

### **II Seminario sobre Economía Circular: ¿Es posible una transición justa a la Economía Circular? Análisis en perspectiva jurídico-tributaria**

El 11 y 12 de abril celebraremos el II Seminario @@@ en el marco del proyecto “Análisis y propuestas para una transición justa a la economía circular: impacto sobre las empresas y las personas trabajadoras”, TED2021-132491B-I00.

Para más información, consulte la página oficial del proyecto [aquí](#).

## COMENTARIOS DEL BLOG

### ¿Hacia una economía circular en Andalucía?

Por José Francisco Sedeño López

Desde que en el año 2015 la Unión Europea publicara el Primer plan de acción de economía circular, los diferentes Estados miembros han desarrollado sus propias estrategias, hojas de ruta e incluso leyes, como es el caso de España y su Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Dada su particular configuración territorial, en nuestro país, las comunidades autónomas también han aprobado sus propios instrumentos con los que han demostrado su interés en la promoción de este modelo económico. Castilla- La Mancha fue pionera, al aprobar la Ley 7/2019, de 29 de noviembre de Economía Circular de Castilla- La Mancha, que se convirtió en la primera norma autonómica con rango de ley en regular esta cuestión.

En esta línea, el legislador andaluz aprobó la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía (LECA), norma con la que ha situado a nuestra región a la vanguardia de su fomento, pues aunque con anterioridad existía una Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular, la LECA la clave de bóveda del desarrollo de la economía circular en este territorio. La LECA es una ley amplia, que cuenta con un total de 87 artículos, distribuidos en siete títulos, y cinco disposiciones adicionales, ocho disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

La LECA no solo se centra en la gestión de los residuos, sino que identifica una serie de productos clave (aparatos electrónicos, eléctricos, baterías y vehículos; plásticos y envases; productos textiles; alimentos, nutrientes y bioproductos; aguas, y construcción y edificios) que básicamente corresponden con los apuntados a nivel estatal, aunque sorprende la ausencia de referencias al sector del turismo, clave en la economía andaluza. Se debe valorar positivamente la referencia a la formación, investigación, desarrollo e innovación, claves para crear un entorno empresarial adecuado, en el que el papel de las universidades es fundamental. Y en este sentido, se plantea la creación de un Centro de Innovación Digital de Economía Circular, con el que fomentar la cooperación entre los agentes del sector. Otro de los elementos a destacar es la previsible elaboración una Estrategia Andaluza para la Economía Circular, en la que se desarrollarían en detalle las cuestiones generales que plantea la norma. La LECA fijó un plazo de 18 meses desde su aprobación para la elaboración de esta Estrategia, cuya tramitación esperemos comience en breve.

Desde el punto de vista tributario, la LECA plantea la posibilidad de establecer bonificaciones en las tasas o prestaciones patrimoniales públicas no tributarias por el servicio de recogida de basuras en favor de las empresas de distribución y restauración que introduzcan sistemas de gestión de residuos alimentarios en colaboración con las entidades de la economía social, en línea con la reciente reforma del artículo 24.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Al margen de esta, la LECA también contiene reiteraciones, a nuestro juicio innecesarias, sobre aspectos ya contenidos en otras normas estatales. Por otro lado, echamos en falta una referencia expresa a la necesidad de justicia en la transición hacia la economía circular.

En cualquier caso, la LECA merece una valoración positiva, que muestra el interés de los poderes públicos andaluces en fomentar la economía circular en nuestro territorio y que, como subrayábamos, sitúa a Andalucía junto a Castilla-La Mancha entre las comunidades autónomas pioneras en legislar sobre esta cuestión.

Texto completo: <https://blogs.ugr.es/justicirculecon/hacia-una-economia-circular-en-andalucia-comentarios-a-la-ley-3-2023-de-30-de-marzo-de-economia-circular-de-andalucia/>

UGR

economía  
circular

SÍGUENOS EN REDES



You  
Tube

in

